

ARI – COALICIÓN CÍVICA

Diputado Facundo Di Filippo

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comunicado de prensa

TRIBUNA POPULAR, UN SISTEMA DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El diputado Facundo Di Filippo propuso un sistema, denominado tribuna popular, para que los ciudadanos puedan exponer en cada sesión de la Legislatura porteña sus propuestas, inquietudes y críticas.

“Las imperfecciones o defectos de la democracia se curan con más democracia. Hoy es necesario mejorar, perfeccionar el actual sistema de democracia representativa con la democracia participativa”, indicó el legislador, vicepresidente del bloque de la Coalición Cívica.

El sistema de tribuna popular está previsto en los artículos 76 y 77 del reglamento interno de la Legislatura, pero hasta ahora no se lo ha reglamentado, que es a lo que apunta el proyecto de Di Filippo.

La iniciativa establece que los ciudadanos que deseen exponer verbalmente sus propuestas, inquietudes o críticas deberán anotarse previamente en la Legislatura y dispondrán para ello de cinco minutos. En cada sesión se destinará una hora para la Tribuna Popular, por lo cual podrán participar hasta doce ciudadanos.

El legislador indicó que la figura de Tribuna Popular ya existe en otros municipios, como en los bonaerenses de Vicente López y de General Pueyrredón, aunque con otra denominación, y que en varios países, como Suiza, Colombia y España, tiene jerarquía constitucional.

Di Filippo dijo que su proyecto se enlaza con otro que presentó hace un mes para que se publique en internet la nómina de todos los funcionarios del Gobierno porteño, incluidos los legisladores y jueces de todas las instancias, con la especificación del área donde desempeñan su labor y su remuneración mensual, entre otros datos.

“Transparencia de gestión y profundizar la participación ciudadana son dos ejes fundamentales para lograr una mejor calidad de vida y un Estado eficiente”, destacó.

Al respecto, dijo que con la iniciativa de publicar la nómina de todos los funcionarios, que aún no se ha empezado a discutir en la Legislatura, "apuntamos a que el ciudadano sepa quiénes son y qué hacen cada uno de los funcionarios que tienen la responsabilidad de administrar los recursos de la ciudad, es decir, brindarle al contribuyente información, que es la mejor herramienta para el control de gestión".

Por este proyecto de Tribuna Popular pretendemos "brindar la posibilidad de que cualquier vecino participe, exponga sus críticas o ideas, de que incorpore temas o problemas que, a lo mejor, no son tenidos en cuenta por la Legislatura", explicó.

El vicepresidente del bloque Coalición Cívica recordó que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en 1996, “es particularmente rica en mecanismos destinados a garantizar y estimular la participación de la ciudadanía”, entre los cuales mencionó la Iniciativa Popular, Consulta Popular, Audiencias Públicas y Acceso a la Información Pública.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008

**PARA MAYOR INFORMACIÓN, favor comunicarse con
Diputado Facundo Di Filippo: 15-6360-4340 ó 4338-3063/64**